CERTIFICADO DE PROGRAMA ACADÉMICO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-154762

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 002233 DEL 05 DE MARZO DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA - (código: 9938), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 2275 de 1 de Marzo de 2022, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@unich.edu.co, Dirección: calle 62 #27 126 - Bucaramanga, Teléfono: 3176490529.

Que en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, se encuentra registrado el siguiente programa, el cual cuenta con autorización del Ministerio de Educación Nacional, para su oferta y desarrollo:

Programa	GASTRONOMÍA Y ARTES CULINARIAS
Código SNIES	116664
Departamento	SANTANDER
Municipio	BUCARAMANGA
Duración	8 SEMESTRE(S)
Número Créditos	128
Metodología	PRESENCIAL
Titulo expedido	PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA Y ARTES CULINARIAS
Nivel Académico	UNIVERSITARIA
Norma Creación Expedida	ACUERDO No 3244 DEL 20 DE MARZO DE 2024
Reconocimiento del Ministerio	REGISTRO CALIFICADO
Resolución	3244
Fecha Resolución	DEL 20 DE MARZO DE 2024
Estado	ACTIVO

La duración del programa académico, a partir del Decreto Único 1075 de 2015, está condicionada en cada caso al cumplimiento efectivo por parte del estudiante, de la totalidad de los créditos académicos autorizados. El término para cursar dichos créditos estará sujeto a las opciones que cada institución reglamente internamente.

Los títulos otorgados a la culminación de los programas de pregrado de educación superior previamente autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, facultan para el ingreso a programas de postgrado (especializaciones, maestrías o doctorados) de conformidad con el artículo 14 de la Ley 30 de 1992.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de mayo de 2024, por solicitud de UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA, según radicado 2024-ER-0276102.

Cordialmente;

ZULY ROBLEDO ROBLEDO
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA